



DECRETO ALCALDICIO N° 3121

APRUEBA MOD. PRESUP. CONCEJO N° 014
AÑO 2024

REQUINOA, 14 OCT 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

- 1.- Decreto Ley N°1.263, Decreto Ley orgánico de Administración Financiera del Estado.
- 2.- La aplicación de Decreto Ley N° 2.286 del 17/12/2020, “Sobre modificaciones presupuestarias para el año 2021” del Ministerio de Hacienda, título V, letra a) y b).
- 3.- Las atribuciones conferidas por la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”.
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

- 1.- El análisis del presupuesto realizado por SECPLA y solicitudes de otras Direcciones que requieren redistribución de gastos a nivel de asignación.
- 2.- El Dictamen N°9910 del 5 de marzo de 2007, en cuanto a que la creación por parte del Alcalde de las asignaciones presupuestarias, no requieren acuerdo del Concejo, si tales operaciones corresponden a una distribución o desagregación presupuestaria especificada de los recursos previstos en cada subtítulo e ítem, como acontece en la situación consultada.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023 que aprueba Presupuesto Municipal año 2024, en sesión ordinaria de Concejo Municipal N°089 de fecha 14.12.2023.
- 4.- Memo N°1489 de fecha 03.10.2024 del Director de Secpla a Alcalde y Honorable Concejo Municipal, donde remite propuesta de modificación presupuestaria N°014.
- 5.- La aprobación de la Modificación Presupuestaria por el Concejo Municipal en sesión Ordinaria N° 118 del 10.10.2024, según Certificado N°694, emitido por la Secretaria Municipal.

DECRETO:

- 1.- **Modifícase**, el presupuesto Municipal del Área Gestión Municipal, para el año 2024 en los subtítulos, Ítems y Asignaciones, de gastos que disminuye y aumentan como se indica a continuación:

INGRESOS							PRESUPUESTO INICIAL DECRETO N°3331, 15.12.2023 \$	PRESUPUESTO VIGENTE AL 03.10.24 \$	MODIFIC. CONCEJO N°014 \$	NUEVO PRESUPUESTO DESPUES DE MODIFICACION N°014 \$	INGRESOS PERCIBIDOS AL 03.10.24 \$	SALDO PRESUPUESTARIO DESPUES DE MODIFICACION N°014 \$	COMENTARIO
115	03	01	001	001	002	PATENTE FUERA DE ROL (DE BENEFICIO MUNICIPAL 1)	\$60.000.000	\$60.000.000	25.000.000	\$85.000.000	\$79.096.452	\$5.903.548	Se aumenta presupuesto por mayores ingresos.
115	03	01	002	001	000	EN IMPUESTO TERRITORIAL (DERECHOS DE ASEO)	\$60.000.000	\$60.000.000	10.000.000	\$70.000.000	\$63.813.190	\$6.186.810	Se aumenta presupuesto por mayores ingresos.
115	03	01	002	003	000	COBRO DIRECTO (DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO)	\$60.000.000	\$60.000.000	5.000.000	\$65.000.000	\$60.862.029	\$4.137.971	Se aumenta presupuesto por mayores ingresos.
115	03	01	003	001	000	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	\$40.000.000	\$40.000.000	30.000.000	\$70.000.000	\$63.600.342	\$6.399.658	Se aumenta presupuesto por mayores ingresos.
115	03	01	003	003	000	PROPAGANDA	\$4.500.000	\$4.500.000	1.500.000	\$6.000.000	\$4.942.837	\$1.057.163	Se aumenta presupuesto por mayores ingresos.



INGRESOS

CUENTA	SUBT	ITEM	ASIG	SUBASIG	S.S.A	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL DECRETO N°3331, 15.12.2023 \$	PRESUPUESTO VIGENTE AL 03.10.24 \$	MODIFIC. CONCEJO N°014 \$	NUEVO PRESUPUESTO DESPUES DE MODIFICACION N°014 \$	INGRESOS PERCIBIDOS AL 03.10.24 \$	SALDO PRESUPUESTARIO DESPUES DE MODIFICACION N°014 \$	COMENTARIO
115	03	02	001	001	000	DE BENEFICIO MUNICIPAL (PERMISOS DE CIRCULACIÓN)	\$300.000	\$450.000.000	100.000.000	\$550.000.000	\$543.534.955	\$6.465.045	Se aumenta presupuesto por mayores ingresos.
115	03	02	001	002	000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL (PERMISOS DE CIRCULACIÓN)	\$500.000.000	\$800.000.000	166.667.000	\$966.667.000	\$905.891.060	\$60.775.940	Se aumenta presupuesto por mayores ingresos.
115	08	01	002	000	000	RECUPER.ART.12 LEY N°18.196 (LICENCIA MEDICAS COMU	\$53.000.000	\$103.000.000	20.000.000	\$123.000.000	\$117.018.222	\$5.981.778	Se aumenta presupuesto por mayores ingresos.
115	08	02	001	999	000	OTRAS MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	\$3.000.000	\$31.000.000	8.000.000	\$39.000.000	\$35.186.508	\$3.813.492	Se aumenta presupuesto por mayores ingresos.
115	08	02	008	000	000	MULTAS E INTERESES	\$40.000.000	\$40.000.000	15.000.000	\$55.000.000	\$50.928.771	\$4.071.229	Se aumenta presupuesto por mayores ingresos.
115	13	01	999	000	000	OTRAS (CASINO)	\$25.000.000	\$25.000.000	8.308.000	\$33.308.000	\$33.307.322	\$678	Se aumenta presupuesto por mayores ingresos.
115	13	03	002	002	002	PROGRAMA APORTE ESPACIOS PUBLICOS	\$3.000.000	\$3.000.000	12.000.000	\$15.000.000	\$12.093.895	\$2.906.105	Se aumenta presupuesto por mayores ingresos.
115	13	03	005	001	000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	\$15.000.000	\$17.789.000	8.000.000	\$25.789.000	\$22.431.624	\$3.357.376	Se aumenta presupuesto por mayores ingresos.
TOTAL INGRESOS									409.475.000				

GASTOS

CUENTA	SUBT	ITEM	ASIG	SUBASIG	S.S.A	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL DECRETO N°3331, 15.12.2023 \$	PRESUPUESTO VIGENTE AL 03.10.24 \$	MODIFIC. CONCEJO N°14 \$	NUEVO PRESUPUESTO DESPUES DE MODIFICACION N°14 \$	OBLIGACION ACUMULADA AL 03.10.24 \$	SALDO PRESUPUESTARIO DESPUES DE MODIFICACION N°14 \$	AREA DE GESTION / PROGRAMA	COMENTARIO
215	21	02	005	001	001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	\$3.000.000	\$3.000.000	226.000	\$3.226.000	\$3.225.628	\$372	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se incorpora presupuesto en la cuenta por pago de aguinaldo de fiestas patrias.
215	22	04	999	000	000	OTROS	\$0	\$0	1.000.000	\$1.000.000	\$0	\$1.000.000	SERVICIOS COMUNITARIOS / CLINICA VETERINARIA	Se incorpora presupuesto en la cuenta para la adquisición de microchip para mascotas.
215	22	04	999	000	000	OTROS	\$155.000.000	\$220.363.000	45.062.000	\$265.425.000	\$164.037.384	\$101.387.616	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se incorpora presupuesto en la cuenta para la adquisición de materiales debido a la alta demanda del suministro.
215	22	05	001	000	000	ELECTRICIDAD	\$340.000.000	\$340.000.000	40.000.000	\$380.000.000	\$279.391.200	\$100.608.800	SERVICIOS COMUNITARIOS / ELECTRICIDAD	Se incorpora presupuesto en la cuenta para el pago del servicio eléctrico de uso público.
215	22	05	001	000	000	ELECTRICIDAD	\$31.000.000	\$31.000.000	10.500.000	\$41.500.000	\$30.606.855	\$10.893.145	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se incorpora presupuesto en la cuenta para el pago del servicio eléctrico de la Municipalidad.
215	22	05	002	000	000	AGUA	\$8.000.000	\$8.000.000	1.000.000	\$9.000.000	\$6.297.180	\$2.702.820	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se incorpora presupuesto en la cuenta para el pago de agua de la Municipalidad.
215	22	05	002	000	000	AGUA	\$34.000.000	\$54.000.000	15.000.000	\$69.000.000	\$51.418.090	\$17.581.910	SERVICIOS COMUNITARIOS / AGUA	Se incorpora presupuesto en la cuenta para el pago de agua de uso público.
215	22	05	004	000	000	CORREO	\$3.500.000	\$3.500.000	3.500.000	\$7.000.000	\$3.121.397	\$3.878.603	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se incorpora presupuesto en la cuenta para generar pago del correo utilizado por la Municipalidad.
215	22	05	008	000	000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	\$0	\$0	7.000.000	\$7.000.000	\$0	\$7.000.000	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se incorpora presupuesto en la cuenta para generar pago de número único de Seguridad Pública.
215	22	08	001	000	000	SERVICIOS DE ASEO	\$746.586.000	\$776.586.000	20.000.000	\$796.586.000	\$731.194.449	\$65.391.551	SERVICIOS COMUNITARIOS / SERVICIOS DE ASEO Y VERTEDERO	Se incorpora presupuesto en la cuenta para generar pago del servicio de relleno sanitario.
215	22	08	002	001	000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	\$228.000.000	\$232.000.000	5.520.000	\$237.520.000	\$218.529.177	\$18.990.823	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se incorpora presupuesto en la cuenta para generar pago del servicio de vigilancia de dependencias Municipales.
215	22	08	006	000	000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEÑALIZACIONES DE TRÁNSITO	\$40.000.000	\$75.000.000	15.000.000	\$90.000.000	\$65.336.619	\$24.663.381	SERVICIOS COMUNITARIOS / MANTENCIÓN DE SEÑALÉTICAS DE TRÁMITO	Se incorpora presupuesto en la cuenta para generar mantención a señalizaciones de tránsito en diversos sectores de la comuna.
215	22	08	011	000	000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	\$7.100.000	\$7.100.000	2.500.000	\$9.600.000	\$5.190.542	\$4.409.458	PROGRAMAS DEPORTIVOS / DEPORTES	Se incorpora presupuesto en la cuenta para el desarrollo de eventos organizados por el programa.
215	22	08	999	000	000	OTROS	\$106.000.000	\$174.950.000	20.000.000	\$194.950.000	\$128.674.036	\$66.275.964	SERVICIOS COMUNITARIOS / SERVICIOS A LA COMUNIDAD	Se incorpora presupuesto en la cuenta para generar pago de servicios debido a la alta demanda de los suministros (motoniveladora, camión tolva, otros).
215	24	01	004	000	000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	\$100.000.000	\$135.000.000	32.000.000	\$167.000.000	\$99.413.781	\$67.586.219	PROGRAMAS SOCIALES / ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	Se incorpora presupuesto en la cuenta para la entrega de subvenciones a diferentes organizaciones comunitarias de la comuna.
215	24	01	007	002	000	MERCADERIA	\$50.000.000	\$50.000.000	12.500.000	\$62.500.000	\$50.000.000	\$12.500.000	PROGRAMAS SOCIALES / ASISTENCIALIDAD	Se incorpora presupuesto en la cuenta para la entrega de apoyo social mediante tarjetas de alimentos a la comunidad.
215	24	03	090	001	000	APORTE AÑO VIGENTE	\$500.000.000	\$800.000.000	166.667.000	\$966.667.000	\$931.021.081	\$35.645.919	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se incorpora presupuesto en la cuenta para generar pago correspondiente a Aporte Fondo Común.
215	33	03	001	003	000	PROGRAMA REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	\$3.000.000	\$3.000.000	12.000.000	\$15.000.000	\$0	\$15.000.000	SERVICIOS COMUNITARIOS / PROYECTOS MUNICIPALES	Se incorpora presupuesto en la cuenta por mayores ingresos en la cuenta del programa Rehabilitación de espacios públicos.
TOTAL GASTOS									409.475.000					
TOTAL INGRESOS - GASTOS									0					

2.- **Apruébese**, la modificación presupuestaria por Concejo Municipal año 2024 N° 014, en las partidas señaladas e incorporar al presupuesto vigente.

3.- **Remítase**, copia de este Decreto con todos los antecedentes a las Unidades que correspondan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)

CAB/MQB/MMM/ENM/DMS/jpp

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Dirección Control (1)
Dirección Adm. Y Finanzas (1)
SECPLA (1)
Archivo